

Discurso leído por S. M. en la
apertura de las Cortes el día 9.
de Julio de 1820.



Señores Diputados

Ha llegado por fin el dia, objeto de mis mas ar-
dientes deseos, de verme rodeado de los Representantes
de la heroica y generosa Nacion Española, y en-
que un Juramento Solemne acabe de identificar mis in-
tereses y los de mi familia con los de mis Pueblos.

Cuando el exceso de los males promovió la
manifestacion clara del voto general de la Nacion obscu-
ridado anteriormente por circunstancias lamentables que
deben borrarse de nuestra memoria, me decidí desde luego
á abrazar el sistema apetecido, y á jurar la Constitucion
Politica de la Monarquía sancionada por las Cortes
Generales y extraordinarias en el año de 1812. Enton-
ces recobraron así la Corona como la Nacion sus derechos
legitimos, siendo mi resolucion tanto mas espontanea y

libre, cuanto mas conforme á mis intereses y á los del
Pueblo Español, cuya felicidad nunca habia dejado de
ser el blanco de mis intenciones las mas sinceras. De
esta suerte unido indisolublemente mi corazon con el de
mis subditos, que son al mismo tiempo mis hijos, solo
me presenta el porvenir imagenes agradables de confian-
za, amor y prosperidad.

¡ Con cuanta satisfaccion he contemplado el
grandioso espectáculo, nunca visto hasta ahora en la
historia, de una Nación magnánima que ha sabido
pasar de un estado político á otro sin trastornos ni vio-
lencias, subordinando su entusiasmo á la razon en cir-
cunstancias que han cubierto de luto é inundado de la-
grimas á otros paises menos afortunados! La aten-
cion general de Europa se halla dirigida ahora sobre
las operaciones del Congreso que representa á ésta Nación
privilegiada. De él aguarda medidas de indulgencia
para lo pasado y de ilustrada firmeza para lo sucesivo

que al mismo tiempo que afiancen la dicha de la generacion actual, y de las futuras, hagan desaparecer de la memoria los errores de la epoca precedente: y espera ver multiplicados los exemplos de justicia, de beneficencia y de generosidad, virtudes que siempre fueron propias de los Españoles, que la misma Constitucion recomienda, y que habiendo sido observadas religiosamente durante la efervescencia de los Pueblos, deben serlo mas todavia en el Congreso de sus Representantes, revestidos del caracter circunspecto y tranquillo de Legisladores.

Tiempo es ya de emprender el exámen del estado en que se halla la Nacion y de entregarse á las tareas indispensables para aplicar remedios convenientes á males producidos por causas antiguas y aumentadas por la invasion enemiga que sufrió la Peninsula, y por el sistema extraviado de los tiempos que siguieron.

La exposicion que presentará el Secretario de Estado respectivo sobre la situacion de la Hacienda

publica, pondrá de manifiesto su decadencia y atrasos,
y excitará el celo de las Cortes para buscar y elegir, en-
tre los recursos que aun tiene la Nación, los mas oportu-
nos para atender á las obligaciones y cargas forzosas del
Estado. El exámen de éste punto afianzará mas y,
mas la idea de lo esencial y urgente que es establecer
el credito publico sobre las bases inmutables de la justi-
cia, de la buena fe y de la escrupulosa observancia y
satisfaccion de los pactos, de donde nace el bien estar
y la tranquilidad de los acreedores, la confianza de los
Capitalistas naturales y extranjeros, y el desahogo del
Erario: y Lo cumpla con uno de los deberes mas sagra-
dos que me imponen la Dignidad Real y el amor
de mis Pueblos, recomendando eficazmente á las Cortes
este importante asunto.

La administracion de justicia, sin la cual,
no puede existir Sociedad alguna, ha descansado hasta
ahora casi exclusivamente en el honor y providad de sus

Ministros: pero sujeta ya á principios conocidos y estables ofrece á los Ciudadanos nuevos y mas fuertes motivos de seguridad, y promete todavia mayores mejoras para quando reformados cuidadosamente nuestros Códigos adquirieran la sencillez y perfeccion que deben darles las luces de la experiencia del siglo en que vivimos.

En la administracion interior de los Pueblos se experimentan dificultades que tienen su origen en abusos envejecidos, agravados durante este ultimo periodo. La perseverante aplicacion del Gobierno y el celo con que sus agentes y las autoridades Provinciales trabajan para establecer el sencillo y benefico sistema Municipal, adoptado por la Constitucion, van venciendo los obstaculos y alcanzaran con el tiempo á perfeccionar un ramo que influye tan de cerca en el bien y prosperidad del Reyno.

El Ejercito y la Armada llaman muy particularmente mi atencion y solicitud: y sera uno de mis primeros cuidados promover su organizacion y arreglo del

modo mas conveniente á la Nacion, combinando en lo posible las ventajas de clases tan apreciables y beneméritas con la indispensable economía, y contando, como cuento, con el patriotismo y buena voluntad de los Pueblos, y con la sabiduría de sus Representantes á quienes acudiré con entera confianza.

Es de esperar que el restablecimiento del sistema Constitucional y la alhagüena perspectiva que éste acontecimiento presenta para lo venidero, quitando los pretextos de que pudiera abusar la malignidad en las Provincias ultramarinas, allanen el camino para la pacificación de las que se hallan en estado de agitacion ó de disidencia y excusen ó alejen el uso de otros cualesquiera medios: á lo que contribuirán tambien los ejemplos de moderacion y amor al orden dados por la Española Peninsular, el justo orgullo de pertenecer á una Nacion tan digna y generosa, y las sabias Leyes que se promulgarán conforme á la Constitucion para

que olvidados los pasados males se reúnan y estrechen
Todos los Españoles al rededor de mi Trono, sacrificando al amor de la Patria comun todos los recuerdos que pudieran romper ó aflojar los vinculos fraternales que deben unirlos.

En nuestras relaciones con las Naciones Extranjeras reina generalmente la mas perfecta armonía, á excepcion de algunas diferencias que si bien no han llegado á alterar la paz existente, han dado lugar á contestaciones que no podrán terminarse sin el concurso é intervencion de las Cortes del Reyno. Tales son las que estan pendientes con los Estados Unidos de America sobre el estado ulterior de las dos Floridas, y señalamiento de limites de la Luisiana. Existen tambien contestaciones ocasionadas por la ocupacion de Montevideo y otras posesiones Españolas en la orilla izquierda del Rio de la Plata: Pero

aunque la complicacion de varias circunstancias no ha permitido hasta el presente que se ajusten estas diferencias, espero que la justicia y moderacion de los principios que dirigen nuestras operaciones Diplomaticas producirán un resultado decoroso para la Nacion y conforme al sistema pacifico, cuya conservacion es en la actualidad maxima general y decidida de la politica de Europa.

La Regencia de Argel dá indicios de querer renovar su antigua conducta de inquietud y agresion. Para evitar las consecuencias que pudiera originar esta falta de respeto á los pactos existentes, el Tratado defensivo que celebré en el año de 1816. con el Rey de los Países Bajos, estipula la reunion de fuerzas maritimas respetables de ambas potencias en el Mediterraneo destinadas á mantener y asegurar la libertad de la Navegacion y del Comercio.

Así como pertenece á las Cortes del
Reyno consolidar la felicidad comun por medio
de leyes sabias y justas, y proteger por ellas la
Religion, los derechos de la Corona y de los
Ciudadanos; así tambien toca á mi dignidad cui-
dar de la execucion y cumplimiento de las Leyes
y señaladamente de la fundamental de la Mo-
narquía, centro de la voluntad de los Españoles
y apoyo de todas sus esperanzas. Esta será la
mas grata y la mas constante de mis ocupaciones.
Al establecimiento y conservacion entera é inviola-
ble de la Constitucion consagraré las facultades
que la misma Constitucion señala á la autoridad
Real, y en ello cifraré mi poder, mi complacen-
cia y mi gloria. Para desempeñar y llevar al-
cabo tan grande y saludable empresa, despues
de implorar humildemente el auxilio y las luces
del Autor de todos los bienes, necesito la coope-

racion activa y eficaz de las Cortes: de cuyo celo,
ilustracion, patriotismo y amor á mi Real Persona
debo prometerme que concurrirán con todos los medios
necesarios para el logro de tan importantes fines, cor-
respondiendo de esta suerte á la confianza de la
heroica Nacion que los ha elegido.

Fernando. 